



Guía de artículos y materiales

prohibidos y/o restringidos para su portación en áreas estériles de los Aeropuertos y abordaje de las Aeronaves.

Simbología



Permitido como equipaje documentado y de mano



No permitido como equipaje documentado o de mano



Permitido sólo como equipaje documentado

Armas de fuego, punzo cortantes y explosivos

👍 Jeringas y agujas tipo subcutáneas para personas que lo requieran a bordo del avión, medicamentos prescritos, líquidos. Presentar receta y/o certificado médico.

👍 Concentradores de oxígeno autorizados con prescripción médica.

👍 Rastrillos desechables.

📄 Pistolas, revólveres, rifles, escopetas, armas de municiones, cartuchos, y aire comprimido.

📄 Pistolas para bengalas, deportivas y/o artes marciales.

📄 Piquetas de alpinista, picos rompe hielo, punzones, sacacorchos.

📄 Juguetes que simulen armas o réplicas reales.

📄 Arcos, ballestas y flechas.

📄 Hachas, cuchillos, navajas, abrecartas, espadas, tijeras, cúteres, bisturíes, agujas y otros objetos de corte o de penetración.

📄 Navajas de afeitar y corta uñas.

📄 Taladros, sierras, martillos, desarmadores y herramientas eléctricas

🚫 Bengalas, explosivos, granadas, detonadores y artículos militares.

🚫 Cartuchos y otros tipos de envases fumígenos (bombas de humo).

🚫 Fuegos artificiales y toda clase de pólvoras o artículos incendiarios.

Artículos restringidos

📄 Paralizadores eléctricos.

📄 Antorchas y mecanismos que utilicen gases para cortar o soldar.

📄 Sillas de ruedas con ayuda motriz de baterías secas.

📄 Equipo deportivo que sea manejado como arma blanca (Palos de golf, de jockey, tacos de billar, bates de beisbol, softbol, y objetos similares).

📄 Lámparas de alta intensidad

📄 Barómetros de mercurio o termómetros industriales.

🚫 Sillas de ruedas con ayuda motriz de baterías líquidas.

Material peligroso

📄 Cilindros de oxígeno terapéutico con prescripción médica que no rebase los 5 kg. (Con presión inferior a 40 PSI).

👍 Líquidos, geles, aerosoles, acetonas (máximo en recipientes de 100 ml dentro de una bolsa de plástico resellable, siendo ésta una capacidad no superior a 1 litro o su equivalente) por persona.

👍 Vinos y licores con marca de fábrica y sellos intactos con 24-70% de volumen de alcohol.

Tanto en vuelos nacionales como internacionales se permite transportar hasta 5 litros por persona en equipaje de mano, siempre y cuando sean adquiridos en tiendas autorizadas en áreas estériles del aeropuerto (Duty Free). En otro caso, deberá transportarse como equipaje documentado.

👍 Baterías de Litio de tamaño pequeñas recargables y no recargables utilizadas para cámaras, celulares, Ipods, LapTops, I pads, reproductores MP3, relojes, video, equipo audiovisual y equipo médico. **Solo como equipaje de mano.**



-  Pinturas vinílicas hasta 5 litros por persona.
-  Hielo seco máximo 2.5 kg. por persona, el recipiente debe estar debidamente marcado y permita la salida de los gases.
-  Pinturas de esmalte.
-  Ácidos y sustancias corrosivas tipo cloro, mercurio y solventes.
-  Baterías húmedas y extintores.
-  Gas butano y propano, gasolina, líquidos o materiales que puedan ser inflamables.
-  Cartuchos de bióxido de carbono.
-  Materiales infecciosos o con riesgo biológico (sangre infectada, bacterias o virus)
-  Insecticidas, fluidos para encendedores.
-  Material radioactivo.
-  Baterías de Litio / Ion de Litio de tamaño medianas y grandes recargables y no recargables, mayores a 160 Wh o cualquiera con cantidad mayor a la requerida normalmente para un viaje.
-  Hoverboards (Dispositivos de auto-equilibrio o movimiento personales de baterías de Litio).

Simbología



Permitido como equipaje documentado y de mano



No permitido como equipaje documentado o de mano



Permitido sólo como equipaje documentado

